



Urgencias hospitalarias a partir del CMBD. Servicio Murciano de Salud, 2013. Indicadores poblacionales: frecuentación.

Resumen:

Métodos:

- *Periodo de estudio:* Año 2013.
- *Fuente de los sujetos:* Registro del CMBD de urgencias hospitalarias.
- *Hecho a estudio:* Visitas a los servicios de urgencias de los hospitales generales del SMS por parte de los residentes en la Región de Murcia.
- *Análisis:* Se calcula la frecuentación poblacional por 1.000 habitantes en base a las visitas y a las personas distintas que las causaron.

Resultados:

Uno de cada cuatro murcianos acudieron, en una o más ocasiones, a las urgencias hospitalarias (405.676 personas, 276,1 personas por 1.000 habitantes) y generaron 726.655 visitas (494,5 visitas por 1.000 habitantes), de media, cada usuario que utilizó el servicio lo hizo 1,79 veces. En función de la edad, la mayor frecuentación se observa en los menores de un año (772,9 de cada 1.000 menores de un año residentes en la Región han sido asistidos en urgencias; cada uno de ellos acudió dos veces a lo largo del año), disminuyendo paulatinamente hasta los 64 años en que vuelve a crecer. Por sexo los indicadores son similares salvo en el periodo fértil de las mujeres. Se observa una alta variación en función del Área de Salud de residencia del usuario, con un menor uso por parte de los residentes en el Altiplano y mayor por los de la Vega Alta del Segura.



Urgencias hospitalarias a partir del CMBD. Servicio Murciano de Salud, 2013. Indicadores poblacionales: frecuentación.

MANTENIMIENTO DE LAS BB DD DEL CMBD Y ELABORACIÓN DE LAS BB DD A ESTUDIO

María Victoria Abellán Pérez.

María del Carmen Ibáñez Pérez.

Luis Miguel López Díez.

ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:

Jesús Humberto Gómez Gómez (*).

Lauro Hernando Arizaleta.

REVISIÓN:

María Pilar Mira Escolano.

Joaquín A. Palomar Rodríguez.

María Luisa Usera Clavero.

(*). Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región de Murcia

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al ciudadano. Consejería de Sanidad y Política Social. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Urgencias hospitalarias a partir del CMBD. Servicio Murciano de Salud, 2013. Indicadores poblacionales: frecuentación. Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1508. Murcia: Consejería Sanidad y Política Social; 2015.

Puede acceder a información relacionada en <http://www.murciasalud.es/cmbd> o solicitar una copia de este documento y/o de las tablas en formato electrónico a: planificacion-sanitaria@listas.carm.es.

© Se permite la reproducción parcial o total, siempre que se indique la fuente.

Antes de imprimir este documento, piense si es necesario. Puede ser impreso en blanco y negro.

El personal debidamente acreditado por la Dirección-Gerencia del Área de Salud puede solicitar una base de datos con la información de su población.

Agradecimientos: De manera especial al Servicio de Producto Sanitario (Subdirección Técnica Asesora de Gestión de la Información. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía) por su inestimable colaboración en la codificación automática de los registros de urgencias. Igualmente mostramos el agradecimiento a todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Entre otras ventajas, disponer del CMBD de urgencias permite incluir en el análisis el diagnóstico/motivo de la visita, pero también permite realizar el estudio de la demanda en función del Área de Salud de residencia del usuario, independientemente del hospital al que acuda, y, aún más, identificar y poder describir a los distintos usuarios y la frecuencia con la que usan el servicio. Lamentablemente, no es frecuente disponer de esta fuente de información y menos que recoja la práctica totalidad de la actividad de una región geográfica, ya que la existente suele estar referida a un solo hospital.

En el presente informe se estudia la frecuentación de urgencias hospitalarias en base al CMBD, el estudio de los motivos de consulta se realizará en un informe posterior.

En el año 2013, 405.676 personas residentes en la Región acudieron, en una o más ocasiones, a las urgencias hospitalarias de alguno de los nueve hospitales generales del Servicio Murciano de Salud (276,1 personas por 1.000 habitantes). Estos usuarios generaron 726.655 visitas (tras unir las visitas que se producen en más de un hospital por presentar continuidad asistencial, es decir, descontando los traslados entre centros), lo que supone una frecuentación de 494,5 visitas por 1.000 habitantes. En media, cada usuario que utilizó el servicio lo hizo 1,79 veces.

Con la información disponible, es difícil inferir el uso inadecuado en la demanda, pero utilizando como variable relacionada la necesidad de ingreso posterior a la asistencia 56,5 ingresos hospitalarios por cada 1.000 habitantes se originaron en urgencias y de cada 1.000 visitas, 114,3 precisaron ingreso hospitalario.

	Área de Salud de Residencia									Región	RV
	Murcia Oeste	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Vega Media	Murcia Este	Mar Menor	Vega Alta		
Por 1000 habitantes											
Personas vistas 1 o más veces	267,5	272,1	258,4	315,2	251,0	232,8	325,7	292,1	364,7	276,1	1,45
Total visitas	474,1	511,6	450,5	589,5	418,1	400,3	583,9	507,2	696,5	494,5	1,67
Media de visitas por persona	1,77	1,88	1,74	1,87	1,67	1,72	1,79	1,74	1,91	1,79	1,15
Ingr. hospitalarios tras visita	53,0	61,7	54,4	58,2	61,5	53,6	56,6	57,8	56,7	56,5	1,16
Por 1000 visitas al Servicio de Urgencias de cualquier hospital del SMS											
Ingresos hospitalarios	111,7	120,5	120,7	98,7	147,0	133,9	97,0	114,0	81,5	114,3	1,80

RV Razón de variación (valor máximo/valor mínimo, no incluye Vega Media). En trama valor inferior al Regional, en negrita, valor superior, en gris valores potencialmente sesgados (Vega Media). Población a 1 de julio de 2013. Fuente: Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y CREM

La distribución de estos indicadores por Área de Salud de residencia del usuario traduce dos patrones contrapuestos. Los residentes en la Vega Alta del Segura se caracterizan por la mayor frecuentación por personas y número de visitas por 1.000 habitantes, con 1,91 visitas por cada usuario, con un nivel de ingresos por 1.000 habitantes en la media regional y el menor índice de ingresos por 1.000 visitas a urgencias, patrón que podría corresponder, como mínimo de manera comparativa, con un cierto grado de uso inadecuado.

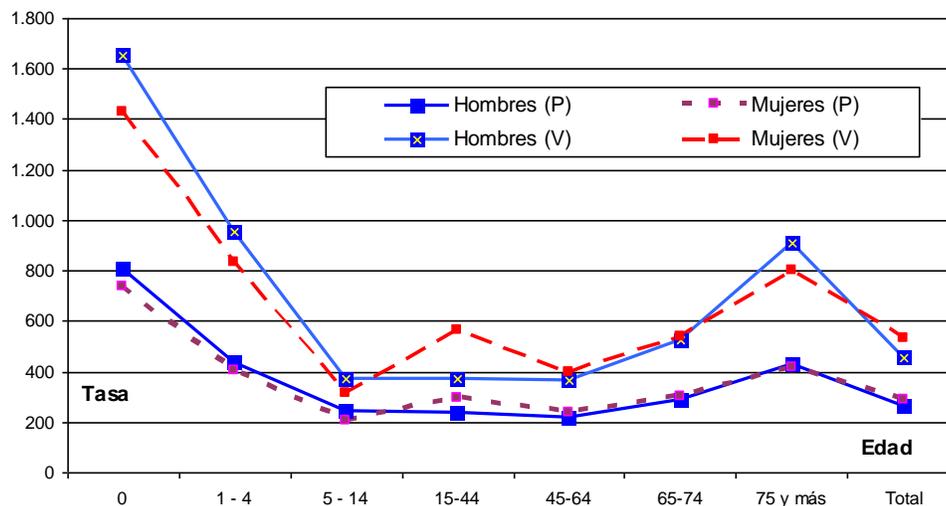
En la situación contraria se sitúan los residentes en el Altiplano con los menores valores de personas que consultan y consultas por 1.000 habitantes, lo que provoca el indicador de visitas por usuario más bajo (1,67), y los mayores niveles en relación a los

ingresos urgentes por 1.000 habitantes y por 1.000 visitas. Indicadores que, vistos en su conjunto, orientarían a un uso más adecuado.

La razón de variación mide la dispersión de los valores obtenidos¹. Las visitas por 1.000 habitantes es el indicador que presenta un mayor valor (1,67) y se interpreta como que los habitantes de la Vega Alta generan un 67% más visitas a urgencias que los del Altiplano. Las diferencias en las características sociodemográficas de la población y en los recursos sanitarios extrahospitalarios, probablemente, no justifican esta diferencia, por lo que hay que tener en cuenta la influencia de la idiosincrasia de la población en el uso de los servicios. Por el contrario, el menor valor de la razón de variación se obtiene en los ingresos hospitalarios urgentes por 1.000 habitantes (1,16), indicador que sería menos dependiente de la demanda y más ligado a la necesidad de la población y a los estilos de la práctica médica de los profesionales que les atienden.

Han sido asistidos en urgencias 772,9 de cada 1.000 menores de un año residentes en la Región; en media, cada uno de ellos acudió dos veces a lo largo del año. Posteriormente, según avanza la edad, disminuye la frecuentación (personas y visitas) hasta remontar a partir de los 64 años de edad.

Personas y visitas a urgencias hospitalarias. SMS, 2013.
Tasas por 1.000 habitantes



Las curvas de la demanda, personas y visitas por 1.000 habitantes, en función de la edad y del sexo son similares salvo en el periodo fértil de las mujeres.

Las variaciones por Área de Salud en función de la edad y sexo son similares a las ya comentadas.

¹ Se calcula dividiendo el mayor por el menor de los valores. No se tienen en cuenta los resultados del Área de la Vega Media por existir un problema de infraregistro, ya que no se dispone de la información del Hospital de Molina que asiste a los usuarios del SMS mediante concierto.



Métodos:

Periodo de estudio: Año 2013.

Fuente de los sujetos: Registro del Conjunto Mínimo Básico de Datos de Urgencias en hospitales generales públicos de la Región de Murcia, Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Hecho a estudio: Son las visitas a los servicios de urgencias de los hospitales generales públicos de los residentes en la Región de Murcia.

Métodos:

- *Unión de episodios de los casos, continuidad asistencial:* Se han unido episodios asistenciales que pertenecen al mismo paciente y se realizan en distintos hospitales sin presentar interrupción asistencial (traslados entre hospitales). Como las variables origen de la demanda (entre ellas 'servicio de urgencias de otro hospital') y destino al alta (entre ellas 'otro hospital de agudos') presentan problemas de fiabilidad, para unir los episodios, la estrategia de búsqueda fue identificar altas con el mismo CIP (código de identificación personal de la tarjeta sanitaria). Se consideró que existía continuidad asistencial en aquellos pacientes que habiendo sido atendidos en un hospital, se encontraban en un hospital distinto en el intervalo de tiempo comprendido entre la hora del ingreso o las cuatro horas posteriores al alta en el primer centro. En la primera visita se admitía cualquier destino al alta (excepto fallecimiento o fuga), en la segunda visitas todos los orígenes. Las uniones que no se correspondían con un destino al alta de traslado y un origen de la demanda de urgencias de otro hospital fueron revisadas. Se tuvo en cuenta que el Complejo Hospitalario de Cartagena dispone de dos edificios con servicios de urgencias diferenciados y posibilidad de traslado entre ellos. Con esta estrategia se identificaron 4.252 episodios con continuidad asistencial (285 de ellos con tres visitas asociadas), 0,6% del total. Del total de las visitas con destino al alta traslado a otro hospital (6.725), en un 43,0% se identificó una segunda visita en urgencias y en un 7,4% un ingreso hospitalario asociado.
- *Mapa sanitario:* Se ha utilizado el Mapa Sanitario vigente (Orden de 24-04-2009).

Área de Salud	Denominación	Hospital de Área	Población	Área de Salud	Denominación	Hospital de Área	Población
Área 1	Murcia Oeste	H.U.V.A.	257.291	Área 6	Vega Media Segura	H. M. Meseguer	260.031
Área 2	Cartagena	C.H. Cartagena	289.743	Área 7	Murcia Este	H.Reina Sofía	197.552
Área 3	Lorca	H. Rafael Méndez	173.160	Área 8	Mar Menor	H. Los Arcos	103.857
Área 4	Noroeste	H.C.Noroeste	73.204	Área 9	Vega Alta Segura	H.V. L. Guirao	54.742
Área 5	Altiplano	H. V. del Castillo	59.855	MURCIA (Región de)			1.469.434

Población a 1 de julio de 2013. Fuente: Mapa Sanitario y CREM

- *Población:* Para el cálculo de tasas, se utiliza la población a mitad del periodo, calculada por interpolación aritmética a partir de los datos del padrón municipal (Centro Regional de Estadística de Murcia, Consejería de Economía y Hacienda)

Análisis: Se elaboran tasas de frecuentación por 1.000 habitantes para las visitas realizadas y para las personas distintas que han usado el servicio. *Razón de variación:* indica la dispersión de una serie de datos. Se calcula dividiendo el mayor de los valores por el menor.

Validez de la información, limitaciones del estudio:

- *Sobre la identificación de los pacientes:* Las personas se identifican por medio del CIP o del binomio hospital-número de historia. En el total de visitas, sin incluir la continuidad asistencial, se dispone de CIP en el 93,9% de las ocasiones (oscilando entre el 96,5% del Hospital Lorenzo Guirao y el 89,1% del Hospital Los Arcos, este último dato sería congruente con un mayor uso por parte de personas no residentes en la Región). Este factor puede afectar disminuyendo la posibilidad de unir episodios con continuidad asistencial y aumentando el número de personas distintas que utilizan el servicio.
- *Sobre la fuente de información:*
 - *Exhaustividad:* En relación con el Sistema de Información de Asistencia Especializada del SMS las visitas recogidas por el CMBD suponen un 100,1% en los hospitales generales públicos. No se incluyen las visitas a los servicios de urgencias hospitalarios del Hospital Psiquiátrico Román Alberca y el Hospital de Molina (que dispone de un concierto sustitutorio específico). Este hecho puede suponer una infravaloración del total de las visitas entre un 5 y un 7% y afecta, fundamentalmente, a las consultas realizadas por los residentes en el Área de Salud de la Vega Media del Segura (tal vez en menor medida a las visitas pediátricas y obstétricas) y a las motivadas por problemas psiquiátricos.



Resultados detallados:

En el año 2013 se notificaron 748.990 visitas asistidas en los Servicios de Urgencias de los nueve hospitales generales del Servicio Murciano de Salud. Tras realizar la unión, en un solo proceso, de las visitas que tienen continuidad asistencial entre varios hospitales, las visitas iniciales se reducen un 0,6% hasta 744.453 (un 97,6% de ellas en residentes en Murcia). Y estas visitas han sido ocasionadas por 420.718 personas distintas (96,4% residentes en la Región).

El presente informe se centra en la descripción de los 405.676 murcianos que han sido asistidos y la frecuencia de uso del servicio de urgencias que han realizado (726.655 visitas).

En relación con las personas asistidas, 276,1 personas por cada 1.000 habitantes (uno de cada cuatro murcianos) acudieron a los servicios de urgencias.

Personas que han sido visitadas en las Urgencias Hospitalarias una o más veces, residentes en la Región, SMS, 2013.
(tasas por 1.000 habitantes en función del Área de Salud de residencia)

Sexo	Edad	Área de Salud de Residencia									Región	RV
		Murcia Oeste	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Vega Media	Murcia Este	Mar Menor	Vega Alta		
Hombres												
	0	786,3	924,9	721,1	909,4	634,9	720,9	807,8	819,4	977,2	804,5	1,54
	1 - 4	429,6	483,9	369,3	465,6	387,9	394,8	466,7	400,4	640,7	436,6	1,73
	5 - 14	244,4	256,5	212,6	281,6	244,2	190,6	265,7	243,4	379,3	242,5	1,78
	15-44	229,5	220,0	209,5	267,5	204,3	186,3	293,9	262,7	340,8	233,8	1,67
	45-64	208,1	199,1	215,3	251,3	203,4	180,2	269,3	236,3	278,3	216,7	1,40
	65-74	273,1	249,2	304,3	345,3	285,4	250,8	349,8	281,6	349,3	285,1	1,40
	75 y más	398,1	397,1	446,8	462,7	450,6	410,6	483,1	457,6	500,8	431,8	1,26
	Total	255,0	252,6	244,5	301,8	242,7	218,5	313,7	279,9	361,8	262,3	1,49
Mujeres												
	0	680,3	868,7	627,4	856,7	573,5	650,2	767,6	763,4	1065,6	738,7	1,86
	1 - 4	405,6	455,4	329,9	411,8	332,0	356,8	427,5	374,2	586,8	401,5	1,78
	5 - 14	205,1	220,4	174,3	238,9	188,8	163,7	235,4	211,6	324,6	206,6	1,86
	15-44	282,2	296,7	272,3	324,2	252,1	248,2	340,9	315,3	359,3	291,8	1,43
	45-64	227,8	229,3	227,6	271,1	208,8	192,2	287,0	253,8	289,1	235,0	1,38
	65-74	284,4	276,0	318,3	370,5	308,7	262,5	354,8	304,1	360,7	301,8	1,34
	75 y más	389,2	396,9	408,1	455,9	412,5	392,6	475,3	440,3	475,7	417,0	1,22
	Total	279,7	291,8	272,8	328,8	259,4	246,8	337,3	305,0	367,2	289,9	1,42
Total												
	0	734,7	898,2	675,2	884,1	606,8	686,7	788,4	793,4	1018,6	772,9	1,68
	1 - 4	418,0	470,2	350,3	440,3	360,6	376,5	447,8	387,7	614,9	419,7	1,76
	5 - 14	225,3	239,0	194,2	260,7	216,7	177,5	251,0	228,0	352,9	225,1	1,82
	15-44	255,1	256,5	238,8	294,9	226,8	216,7	316,8	287,7	349,9	261,7	1,54
	45-64	218,1	214,1	221,4	261,0	206,2	186,3	278,4	244,7	283,7	225,8	1,38
	65-74	279,2	263,4	311,6	358,4	297,5	257,0	352,5	293,5	355,5	294,0	1,36
	75 y más	392,8	397,0	423,7	458,9	428,1	399,7	478,4	447,7	486,0	423,0	1,24
	Total	267,5	272,1	258,4	315,2	251,0	232,8	325,7	292,1	364,7	276,1	1,45

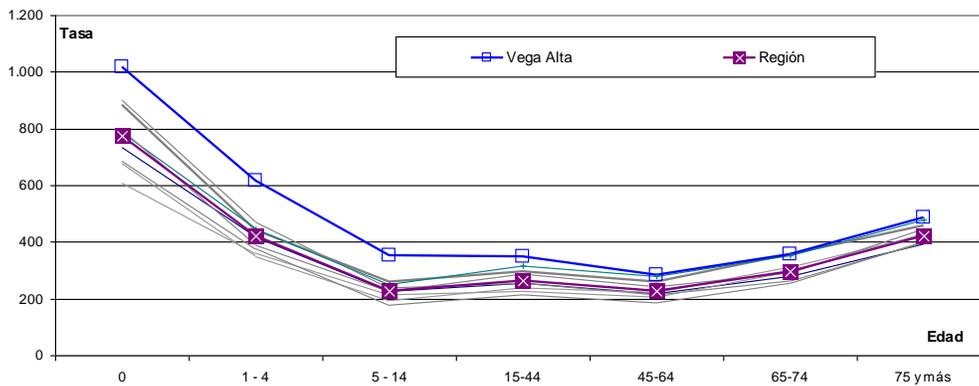
RV Razón de variación (valor máximo/valor mínimo, no incluye Vega Media). En trama el valor/es inferiores. En negrita, el valor superior. En gris valores infrarrepresentados en un 20-25% Población a 1 de julio de 2013. Fuente: Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y CREM

Las mujeres (289,9 de cada 1.000 residentes) acuden con más frecuencia que los hombres (262,3), la frecuentación en las mujeres supera a la de los hombres entre los 14 y los 75 años, lo que puede sugerir que, en parte, esta diferencia se debe a motivos gineco-obstétricos (alrededor de 16 mujeres de cada 1.000 residentes han acudido a las urgencias hospitalarias exclusivamente por motivos relacionados con el embarazo y parto y puerperio).

En los menores de un año 7,7 de cada diez residentes en Murcia han sido asistidos en urgencias hospitalarias (como mínimo una vez) en 2013. Entre los 5 y los 74 años de edad entre un 20 y un 30% y en el resto de edades (de 1 a 4 años y los mayores de 74 años), más del 40%. En el Área de Salud de la Vega Alta del Segura se da la circunstancia paradójica que las niñas menores de un año visitadas y contenidas en la base de datos de usuarios del SMS (identificadas a través del CIP) superan a las registradas en el padrón municipal de habitantes.

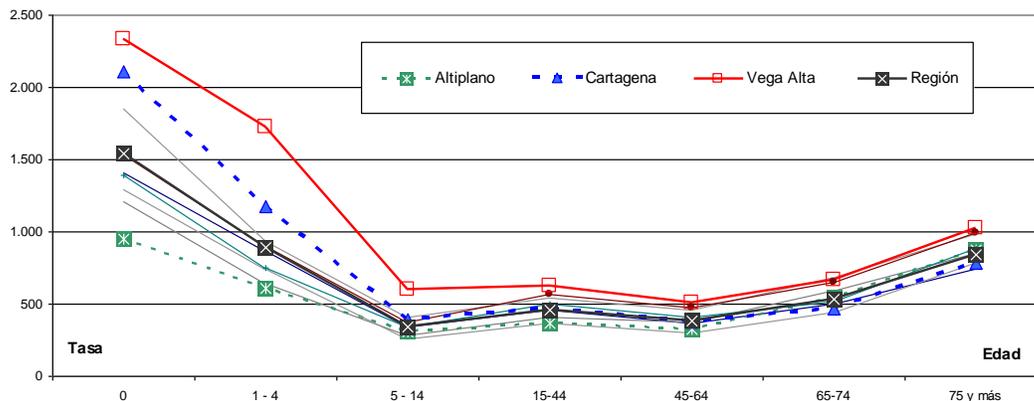
Por Área de Salud de residencia, sin entrar a valorar a los residentes en la Vega Media del Segura por no haberse contabilizado a los usuarios del Hospital de Molina, los residentes en las áreas de la Vega Alta (364,7 personas de cada 1.000 residentes) son los que presentan la mayor frecuentación y los residentes en el Altiplano, la menor (251,0).

Personas asistidas una o más veces en urgencias hospitalarias. SMS, 2013.
Tasa por 1.000 habitantes



La frecuentación en urgencias hospitalarias se sitúa en 494,5 visitas por 1.000 habitantes, lo que significa que cada usuario del servicio lo utilizó 1,79 veces en media. La distribución por sexo, edad y Área de Salud de residencia es muy similar a la de las personas asistidas, sin embargo la dispersión de los valores (medida a través del coeficiente de variación) es mayor, sobre todo en las primeras etapas de la vida, lo que se refleja en el gráfico en las Áreas de Salud de la Vega Alta y Cartagena (valores altos) y Altiplano (bajos).

Frecuentación en urgencias hospitalarias, SMS, 2013.
(Visitas por 1.000 habitantes)





Frecuentación en Urgencias Hospitalarias, SMS, 2013 (visitas por 1.000 habitantes)

Sexo	Edad	Área de Salud de Residencia								Región	RV	
		Murcia Oeste	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Vega Media	Murcia Este	Mar Menor			Vega Alta
Hombres												
	0	1.538,7	2.277,8	1.293,4	2.017,8	1.004,5	1.378,8	1.633,2	1.432,5	2.297,7	1.651,5	2,29
	1 - 4	930,0	1.256,6	684,3	1.012,8	661,5	795,2	940,3	805,2	1.797,6	954,4	2,72
	5 - 14	365,7	423,9	305,2	447,8	358,3	279,2	399,9	358,2	668,2	372,3	2,19
	15-44	358,7	363,6	315,7	440,4	297,0	282,8	478,3	411,1	579,2	370,8	1,95
	45-64	346,2	347,1	365,0	443,4	321,3	285,7	461,1	394,2	519,1	366,4	1,62
	65-74	494,2	442,1	597,2	661,3	561,3	448,1	673,4	492,1	648,1	526,6	1,52
	75 y más	786,3	831,4	947,3	1.023,9	993,1	836,7	1.063,5	952,5	1.104,9	908,8	1,41
	Total	432,0	465,3	409,5	547,3	395,0	362,7	547,3	467,6	687,5	455,4	1,74
Mujeres												
	0	1.271,8	1.927,9	1.125,3	1.671,5	888,5	1.199,6	1.431,6	1.350,4	2.365,8	1.431,6	2,66
	1 - 4	802,0	1.092,9	600,2	835,8	557,4	679,4	858,0	693,2	1.650,3	832,3	2,96
	5 - 14	315,6	360,2	252,1	359,3	262,7	237,6	341,1	318,0	534,3	313,9	2,12
	15-44	557,9	586,1	516,4	656,5	441,8	460,3	657,6	596,7	671,7	561,5	1,52
	45-64	381,7	401,4	377,8	475,2	336,5	309,2	481,6	421,3	500,2	395,3	1,49
	65-74	497,6	494,7	579,5	705,3	517,7	443,7	633,8	541,3	675,8	537,1	1,43
	75 y más	715,1	751,7	790,1	949,3	795,4	743,6	937,9	829,4	977,0	802,2	1,37
	Total	515,7	558,8	493,2	632,5	441,9	437,2	619,7	548,8	705,1	533,8	1,60
Total												
	0	1.408,8	2.109,7	1.210,7	1.851,6	951,5	1.292,2	1.534,3	1.393,9	2.329,6	1.545,2	2,45
	1 - 4	868,0	1.177,7	643,8	929,8	610,5	739,2	900,6	751,0	1.726,4	895,4	2,83
	5 - 14	341,4	393,0	279,6	404,5	310,8	259,0	371,3	338,8	603,6	344,0	2,16
	15-44	455,5	469,4	409,5	544,5	365,2	369,9	565,7	499,5	623,3	462,5	1,71
	45-64	364,1	374,0	371,3	459,0	329,0	297,6	471,6	407,2	509,7	380,9	1,55
	65-74	496,1	469,9	588,0	684,3	538,7	445,7	651,7	517,9	663,1	532,2	1,46
	75 y más	743,3	783,8	853,4	981,7	876,7	780,4	987,5	882,2	1.028,5	845,2	1,38
	Total	474,1	511,6	450,5	589,5	418,1	400,3	583,9	507,2	696,5	494,5	1,67

RV Razón de variación (valor máximo/valor mínimo, no incluye Vega Media). En trama el valor/es inferiores. En negrita, el valor superior. En gris valores infrarrepresentados en un 20-25% Población a 1 de julio de 2013. Fuente: Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y CREM

Es llamativo el hecho de que coincidan las Áreas de Salud y los tramos de edad en que la frecuentación, tanto en términos de personas distintas como en términos de visitas es alta (relación directa positiva, a más personas, más visitas). El mismo fenómeno se observa cuando dichos indicadores son los menores observados (relación directa negativa). Esta coincidencia podría apuntar hacia una cierta idiosincrasia de la población que, en ciertas zonas geográficas, acude más y con más frecuencia a los servicios de urgencias del hospital; mientras que en otras zonas acuden menos personas y menos veces cada una de ellas, lo que se muestra en la tabla de la página siguiente a través del número medio de visitas por persona.



Asistencia en Urgencias Hospitalarias: visitas por cada persona asistida, SMS, 2013

Sexo	Edad	Área de Salud de Residencia								Región	RV	
		Murcia Oeste	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Vega Media	Murcia Este	Mar Menor			Vega Alta
Hombres												
	0	1,96	2,46	1,79	2,22	1,58	1,91	2,02	1,75	2,35	2,05	1,56
	1 - 4	2,16	2,60	1,85	2,18	1,71	2,01	2,01	2,01	2,81	2,19	1,65
	5 - 14	1,50	1,65	1,44	1,59	1,47	1,46	1,50	1,47	1,76	1,54	1,23
	15-44	1,56	1,65	1,51	1,65	1,45	1,52	1,63	1,57	1,70	1,59	1,17
	45-64	1,66	1,74	1,70	1,76	1,58	1,59	1,71	1,67	1,87	1,69	1,18
	65-74	1,81	1,77	1,96	1,92	1,97	1,79	1,93	1,75	1,86	1,85	1,13
	75 y más	1,98	2,09	2,12	2,21	2,20	2,04	2,20	2,08	2,21	2,10	1,12
	Total	1,69	1,84	1,67	1,81	1,63	1,66	1,74	1,67	1,90	1,74	1,17
Mujeres												
	0	1,87	2,22	1,79	1,95	1,55	1,84	1,86	1,77	2,22	1,94	1,43
	1 - 4	1,98	2,40	1,82	2,03	1,68	1,90	2,01	1,85	2,81	2,07	1,68
	5 - 14	1,54	1,63	1,45	1,50	1,39	1,45	1,45	1,50	1,65	1,52	1,18
	15-44	1,98	1,98	1,90	2,03	1,75	1,85	1,93	1,89	1,87	1,92	1,16
	45-64	1,68	1,75	1,66	1,75	1,61	1,61	1,68	1,66	1,73	1,68	1,09
	65-74	1,75	1,79	1,82	1,90	1,68	1,69	1,79	1,78	1,87	1,78	1,14
	75 y más	1,84	1,89	1,94	2,08	1,93	1,89	1,97	1,88	2,05	1,92	1,13
	Total	1,84	1,92	1,81	1,92	1,70	1,77	1,84	1,80	1,92	1,84	1,13
Total												
	0	1,92	2,35	1,79	2,09	1,57	1,88	1,95	1,76	2,29	2,00	1,50
	1 - 4	2,08	2,50	1,84	2,11	1,69	1,96	2,01	1,94	2,81	2,13	1,66
	5 - 14	1,52	1,64	1,44	1,55	1,43	1,46	1,48	1,49	1,71	1,53	1,19
	15-44	1,79	1,83	1,71	1,85	1,61	1,71	1,79	1,74	1,78	1,77	1,15
	45-64	1,67	1,75	1,68	1,76	1,60	1,60	1,69	1,66	1,80	1,69	1,13
	65-74	1,78	1,78	1,89	1,91	1,81	1,73	1,85	1,76	1,87	1,81	1,08
	75 y más	1,89	1,97	2,01	2,14	2,05	1,95	2,06	1,97	2,12	2,00	1,13
	Total	1,77	1,88	1,74	1,87	1,67	1,72	1,79	1,74	1,91	1,79	1,15

RV Razón de variación (valor máximo/valor mínimo, no incluye Vega Media). En trama el valor/es inferiores. En negrita, el valor superior. En gris valores infrarrepresentados en un 20-25% Fuente: Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad y Política Social